



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

16 ABR 2024

Expediente Electrónico N° SO-048/2024.-

Resolución N° SO-134/2024.-

VISTO:

La presente actuación con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Abril/2024 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, División Alumnos, eleva el informe técnico correspondiente, solicitando a la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, constitución de Tribunales, Fecha y Hora correspondiente.

Que, el pedido se encuadra en el Artículo 7° de la Resolución N° CD-SALUD-032/2022, que en su primer párrafo dice: "... *Los alumnos que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera que cursan podrán solicitar a la Facultad la constitución de Mesa Especiales...*".

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de Sede Regional Orán toma conocimiento del pedido de Mesa Especial y propone la Constitución del Tribunal Evaluador, como así también Fecha y Hora del Examen; siendo necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Establecer la constitución del Tribunal Examinador de las Mesas Especiales de Abril/2024 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en la Fecha, Horario y Tribunal Examinador que a continuación se consigna:

FECHA: 30/04/2024

SUELOS

Hora 10:00

PROF. Ing. Ignacio Garzarón
JTP. Ing. Castrillo, Silvana Alejandra
JTP Ing. Edgar Marcelo Acosta
JTP Ing. Mercado, Pedro (Suplente)

ARTICULO 2°: Cursar copia a División de Alumnos, Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc


Esp. **ELSA ELIZABETH VILLAGRA**
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. **JUAN ANTONIO TORRES**
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA